



Consejería de
Educación, Ciencia y Formación Profesional

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n (Edificio III Milenio)
Módulo4, planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 83 42

Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Secretaria General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación para cursar Grado D y E de Formación Profesional en las modalidades presencial y virtual en centros sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación para cursar Grado D y E de Formación Profesional en las modalidades presencial y virtual en centros sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de la Orden indicada y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico formacionprofesional@juntaex.es

SEGUNDO. - El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden será de 10:00 a 13:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Coordinación Educativa, sito en la Avenida Valhondo, Edificio III Milenio, Módulo 5, 4ª Planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet:

[http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp)

EL SECRETARIO GENERAL

Csv:	FDJEX7FYMPZ2SESHGYFDKYYE7E9A2C	Fecha	08/03/2024 13:12:37
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

